



**ACTA No. 5**  
**JUNTOS AVANZAMOS**  
**Encarnación de Díaz**  
H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

En la ciudad de Encarnación de Díaz, Jalisco, siendo las 14:30 catorce horas con 30 minutos del día jueves 16 de junio de 2016, en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento de Encarnación de Díaz, Jalisco, ubicada en el Palacio Municipal, mismo que se encuentra en la calle Constitución Colonia Centro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en virtud de la convocatoria emitida el día 15 de junio de 2016, por el Presidente Municipal **JOSÉ DEL REFUGIO QUESADA JASSO**, se pone a consideración el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia
2. Declaración de quórum legal.
3. Análisis del oficio presentado por la Unidad de Transparencia respecto a los contratos de arrendamiento correspondientes a los tres años anteriores.
4. Clausura.

1.- La Encargada de la Unida de Transparencia procede a tomar lista de asistencia a los miembros del Comité de Transparencia, siendo:

Presidente Municipal José del Refugio Quesada Jasso. "Presente".

Titular del Órgano de Control Interno Rolando Ibarra Lara. "Presente".

Encargada de la Unidad de Transparencia Sandra Mariela Chávez Fonseca. "Presente".

Manifestando estar presente todos los integrantes.

2.- El C. Presidente Municipal **JOSÉ DEL REFUGIO QUESADA JASSO** declara la existencia de Quórum Legal para sesionar y tomar acuerdos Válidos.



**GOBIERNO  
MUNICIPAL**

Teléfonos: (475) 953-2391 /// 953-2001  
Constitución Palacio Municipal S/N Encarnación de Díaz, Jalisco C.P. 47270



3.- El C. Presidente Municipal **JOSE DEL REFUGIO QUESADA JASSO** quien funge como Presidente del Comité de Transparencia somete a consideración, **Análisis del oficio presentado por la Unidad de Transparencia respecto a los contratos de arrendamiento correspondientes a los tres años anteriores.**

y menciona: " por parte de la Unidad de Transparencia solicita a este comité para que se analice el caso correspondiente al recurso de revisión respecto a una solicitud donde el recurrente solicita información que corresponde a los contratos de arrendamiento de los tres años anteriores, del tal manera el pleno del ITEI, requiere que la información sea entregada. En uso de la vos La C. Sandra Mariela Chávez Fonseca encargada de la Unidad de Transparencia comenta "para dar cumplimiento con lo requerido se envía petición a la área generadora y encargada de resguardar dicha información, respecto a la información requerida que corresponde a los tres años anteriores la Sindica Municipal hace mención en su oficio 102/2016 que desconoce su existencia, debido a que la información no fue entregada durante la Entrega-Recepción. El C. Presidente Municipal **JOSE DEL REFUGIO QUESADA JASSO** quien funge como Presidente del Comité de Transparencia, comenta "teniendo como antecedente la Entrega-Recepción y al desconocer la forma de trabajo de la administración pasada considero que es de suma importancia rescatar los documentos, sería conveniente que por medio de la Contraloría se solicite realizar una búsqueda exhaustiva dentro del archivo general en los documentos que corresponden a la Hacienda Pública y Sindicatura de los años anteriores, o en su caso por medio del Encargado de la Hacienda pública solicitar por escrito una copia de los mismos a la Auditoria Superior del Estado ya que son la instancia donde son auditados y pudieran tener un respaldo de ello, considero que es una información que se puede rescatar antes de declararlos inexistentes es por ello que tomando los tiempo y el trabajo que se llevaría entre la búsqueda o en su caso enviar el oficio y esperar la respuesta de la auditoria se

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*

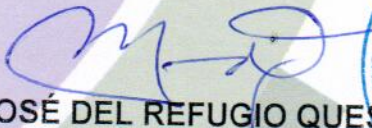


**GOBIERNO MUNICIPAL**



determine un plazo de 15 días hábiles para determinar si la información es inexistente o no, Por lo que suficientemente discutido el punto este Comité de Transparencia toma el siguiente acuerdo: **POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE DETERMINA UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES PARA REALIZAR LA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA EN LOS DOCUMENTOS DEL ARCHIVO GENERAL EN LOS EXPEDIENTES DE LA HACIENDA PUBLICA Y SINDICATURA DE LOS TRES AÑOS ANTERIORES O EN SU CASO SOLICITAR POR ESCRITO A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO COPIAS DE LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE LOS TRES AÑOS ANTERIORES, Y PONERLOS A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA, SI AL FINALIZAR EL PLAZO SEÑALADO NO OBRAN LOS DOCUMENTOS EN ESTE AYUNTAMIENTO, SE PROCEDERÁ A REALIZAR LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES.**

4.- SIENDO LAS 15:20 QUINCE HORAS VEINTE MINUTOS DEL DÍA JUEVES 16 SEIS DE JUNIO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE AYUNTAMIENTO y habiendo agotado todos los puntos del orden del día a tratar, el Presidente Municipal quien funge como Presidente del Comité, **JOSÉ DEL REFUGIO QUESADA JASSO** declara formalmente clausurada la reunión del COMITÉ DE TRANSPARENCIA del municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco.

  
**JOSÉ DEL REFUGIO QUESADA JASSO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**



**GOBIERNO MUNICIPAL**

Teléfonos: (475) 953-2391 /// 953-2001  
Constitución Palacio Municipal S/N Encarnación de Díaz, Jalisco C.P. 47270



**JUNTOS AVANZAMOS**  
**Encarnación de Díaz**  
H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

*[Handwritten signature]*

**ROLANDO IBARRA LARA**

**TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO**



*[Handwritten signature]*

**SANDRA MARIELA CHÁVEZ FONSECA**

**ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



*[Handwritten signature]*



**GOBIERNO MUNICIPAL**

Teléfonos: (475) 953-2391 /// 953-2001  
Constitución Palacio Municipal S/N Encarnación de Díaz, Jalisco C.P. 47270